



8 marzo. Día internacional de la Mujer



Contra las violencias machistas
Contra la brecha salarial
Contra la precariedad del empleo

El próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, hemos convocado una **huelga de dos horas** por turno para denunciar las brechas existentes en el mercado laboral y dar respuesta a las demandas y las necesidades de las trabajadoras de este país. Es necesario denunciar la desigualdad, la precariedad y las violencias que sufren las mujeres

Animamos a los trabajadores y trabajadoras a participar de forma masiva en las manifestaciones que tendrán lugar el Día Internacional de la Mujer.

Este 8 de marzo hay que dar un paso más y por eso convocamos un paro para dar visibilidad a todas las discriminaciones que sufren las mujeres a la hora de acceder al mercado de trabajo y una vez dentro. Se trata de dar la dimensión laboral a la iniciativa sindical que proporciona cobertura legal a toda la reivindicación social y civil que se viene articulando y que se va a desarrollar el próximo 8 de marzo



Aclaración del IAAP sobre participación en su formación de personal del sector público

CCOO había solicitado información sobre la posibilidad de realización de cursos homologados por dicho organismo por parte del personal de Agencias y otros entes instrumentales. El sindicato manifestaba en el escrito que “apostamos y trabajamos” para que dicho personal pueda acceder a la formación del IAAP.

En respuesta a la consulta realizada por CCOO, el Instituto Andaluz de Administración Pública responde de manera clara que las acciones formativas *solo pueden tener como destinatario al personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía y de la Administración de Justicia cuya gestión esté transferida a la Junta de Andalucía*. Continúa la nota afirmando que el promotor deberá requerir a las personas participantes la acreditación de dicho requisito.

Por lo tanto, queda claro que era engañosa la publicidad de algún sindicato que estaba “vendiendo” estos cursos a personal propio de Agencias y Entes Instrumentales sin que puedan ser homologados por el IAAP.

Desde CCOO seguiremos, como hemos hecho hasta ahora, impulsando la aprobación de protocolos para que sea una realidad que este personal pueda realizar formación homologada por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Nueva victoria judicial de CCOO y trabajadores/as de AEFPA

El TSJA desestima el recurso de Andalucía Emprende y obliga a ejecutar el Laudo.



La Sección Sindical de CCOO en Andalucía Emprende ha afirmado que "ahora solo queda que Andalucía Emprende y la Junta de Andalucía cumplan con el auto y ejecuten de inmediato el laudo".

El TSJA condena a la empresa (y de paso a UGT) a cumplir el Auto y ejecutar de inmediato el laudo. Desde CCOO esperamos que inmediatamente, tal y como marca el auto, se proceda a ejecutar el Laudo. v no se demore más su cumplimiento.

El auto es firme y no caben más recursos en contra. CCOO AEFPA ha considerado que se trata de "un día histórico para las trabajadoras y trabajadores de Andalucía Emprende, que empezaran el camino para poner fin a la desigualdad que llevamos padeciendo durante 9 años".

Desde CCOO se ha procedido a registrar un escrito instando a la empresa para que, tras el Auto del TSJA, ejecuten de manera inmediata el laudo, ya que el mes de plazo que se daba en el primer Auto ya ha sido superado y que se proceda al resarcimiento individual de las diferencias salariales generadas desde el pasado 6 de febrero de 2017, fecha en la que se dictó el Laudo definitivo.

CCOO reclama la convocatoria urgente de Mesa Sectorial

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía se ha dirigido a la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública para solicitar la convocatoria de una reunión de Mesa Sectorial, por considerar que el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía está viviendo una serie de problemáticas que requieren de una pronta actuación para su solución.



Algunos de los temas que hay que abordar:

Situación del personal interino cuyas plazas están incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal. La resolución de procesos selectivos está suponiendo el cese de personal que cumple con las características para que sus plazas sean susceptibles de consolidación, como el colectivo de “**Valoradoras de dependencia**” y otros en situación similar, lo que genera una situación problemática que requiere de soluciones que eviten la vulneración de derechos para este personal y desembolsos innecesarios para la Administración.

Inactividad grupos de trabajo abiertos en el seno de la Mesa Sectorial y que es necesario desbloquear:

- Modificación del Decreto 2/2002.
- SAE.
- Nueva instrucción sobre “artículos 30”.

CCOO denuncia el mal estado de vehículos de Agentes de Medio Ambiente y Celadores Forestales para el desarrollo de su labor

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía denuncia la no renovación de los vehículos poniendo en grave riesgo a Agentes de Medio Ambiente y Celadores Forestales con el uso de vehículos para las labores de extinción de incendios forestales que, según normas internas de la Junta de Andalucía, deberían haber sido dados de baja.



Según CCOO, el parque móvil de Agentes de Medio Ambiente y Celadores Forestales está muy envejecido. Se trata de vehículos entre 12 y algunos más de 20 años, con un nulo mantenimiento, más allá del estrictamente necesario para pasar la ITV. Estos vehículos están mucho tiempo en el taller, con reparaciones que se alargan ante la falta de presupuesto para abonar a los talleres los trabajos realizados.

Entre las funciones de Agentes de Medio Ambiente y Celadores están las denuncias, los informes, el control de las quemas forestales y agrícolas, prevención, dirección de la extinción e investigación de causas de los incendios, controlar las áreas incendiadas, etc.

Personal de centros de menores se moviliza contra las agresiones

El comité de empresa de Igualdad de Granada se ha concentrado ante la Delegación Territorial para denunciar la problemática que se está dando continuamente en los Centros de Menores y que desemboca en motines, altercados, y agresiones hacia los trabajadores y trabajadoras.



El Comité ha denunciado que el número de agresiones va en constante aumento. Desde el mes de septiembre, hasta la fecha, han sufrido lesiones al menos 18 trabajadoras y trabajadores. Denuncian desde el comité que las agresiones se producen hacia la plantilla y el resto de los menores, alteran la convivencia, y suponen que el personal acuda a su puesto de trabajo cada día con miedo.

Por este motivo, los representantes sindicales piden a la Fiscalía que actúe y a la administración que aplique un protocolo contra las agresiones eficaz.

CCOO ha solicitado que se reúna la Subcomisión de la Consejería para tratar este y otros temas problemáticos en centros de menores y mayores.

CCOO solicita reunión urgente de Comisión de Convenio

El Sector Autonómico ha solicitado la convocatoria debido al gran número de temas importantes que es necesario abordar de forma urgente.



Algunos de los temas que CCOO solicita que sean abordados, son los siguientes:

- Aprobación del reglamento de **bolsa única**.
- Información sobre **convocatorias** pendientes del resto de grupos de personal laboral.
- Negociación **procesos estabilización** del empleo temporal, incluyendo la revisión de plazas que, según se informó en Comisión, se haría en este primer trimestre.
- Reactivación de reconomiento de **pluses** de peligrosidad y penosidad. Estado de la base de datos.
- Concreción y aclaración de dudas respecto a las **2.5 horas semanales no presenciales**.
- **Agresiones** en centros de menores.
- Calendario de negociación del **VII Convenio**.
- Establecimiento de un **protocolo de información** a centrales sindicales.
- **Otros** puntos de interés.

Sentencia Alhambra: De "macrocausa" contra los trabajadores a la realidad, con trece años de diferencia



Desde CCOO queremos poner de manifiesto que, tras trece años desde el comienzo del caso, más de diez años de instrucción y pasado más de un año esperando sentencia, tal como dijo nuestra organización desde un primer momento, han sido absueltos la gran mayoría del personal del Patronato de la Alhambra y Generalife acusados y los pocos que quedan van a recurrir la sentencia. En esto queda la gran "macrocausa", favorecida desde la antigua dirección del Patronato, actualmente en espera de su propio juicio.

CCOO sigue creyendo en la inocencia de los trabajadores del monumento aún inmersos en el proceso.

RECUPERAR LO ARREBATADO

Comisiones Obreras, junto con UGT y CSIF, se ha reunido el 19 de febrero con la secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado, para tratar sobre un posible II Acuerdo para la mejora del empleo público que amplíe el que se firmó el pasado mes de marzo. El acuerdo todavía está lejos, especialmente por la negativa del Gobierno a eliminar las tasas de reposición.

Reivindicaciones de CCOO

En este proceso de negociación, las **reivindicaciones básicas** de CCOO para los aproximadamente tres millones empleadas y empleados públicos son las siguientes:

Firmar el II Acuerdo para la mejora del empleo público

- Que permita la universalización del **proceso de estabilización**.
- Que rebaje al **8%** la **temporalidad** en todos los servicios.
- **Eliminar la tasa de reposición** para que se inicie la recuperación del empleo público perdido, que desde el inicio de la crisis se cifra en más de 300.000 puestos de trabajo.



Incremento salarial

- **Superior al IPC**.
- Recuperación del **5%** recortado en 2010.
- **Reconocimiento de la deuda** por la pérdida de poder adquisitivo —superior al 14% desde 2010—
- Cuantía **adicional** en los Presupuestos Generales del Estado para los sectores y Administraciones con mayor devaluación salarial.



La recuperación de la negociación colectiva en todos los ámbitos.

- **Eliminar el carácter básico** de algunas normas que impide que se pueda negociar en las diferentes Administraciones la jornada laboral, la carrera profesional, la recuperación del 100% de la cobertura por Incapacidad Temporal, fondos de acción social y formación, entre otros derechos.



LOS CURSOS DE CCOO, HOMOLOGADOS POR EL IAAP, VÁLIDOS PARA COMPLETAR LA JORNADA NO PRESENCIAL

En contestación a la consulta formulada por el Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía, Función Pública confirma la validez de dichos cursos para completar las 2.5 horas semanales de jornada no presencial.



Función Pública nos comunica que de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del documento de seguimiento, las actividades dirigidas al autoaprendizaje y desarrollo profesional autónomo que la persona empleada pública promueva individualmente, incluida la participación en formación abierta y colaborativa no desarrollada por el IAAP; serán admitidas a efectos del cómputo de las 2.5 horas semanales, **incluidos los cursos impartidos por las distintas organizaciones sindicales y homologados por el IAAP.**

Cumplimiento de la jornada no presencial para el personal de Agencias y Entes Públicos.

Transcurridos dos meses desde el acuerdo de Consejo de Gobierno, que regula la jornada del personal empleado público y de la concreción del sistema de seguimiento de la misma, en el que se refleja que para el personal del sector instrumental es de aplicación el sistema establecido para la Administración General y se recoge expresamente como medios para el cumplimiento de la jornada no presencial la formación abierta de autoaprendizaje del IAAP, así como las actividades de investigación y colaborativas que promueva, y habiendo comprobado que no se ha producido desarrollo alguno de las medidas contempladas y no siendo posible la formación del IAAP para completar la jornada no presencial, **CCOO solicita:**

- La puesta en marcha a la mayor brevedad de los medios que faciliten el cumplimiento de las medidas contempladas y se dicten **instrucciones a Gerentes y Directores** de las distintas Agencias y Entidades Públicas de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de las mismas.
- La **comunicación por escrito** de las instrucciones que se decidan para hacer efectivo el desarrollo de las actividades de carácter formativo contempladas en el sistema de seguimiento.
- La autorización expresa para la validación del cumplimiento de la jornada no presencial a través de los **cursos de la Plataforma de Formación de la FSC CCOO Andalucía.**
- La **disminución proporcional en el cómputo** del tiempo no presencial para el cumplimiento de la jornada hasta que se habiliten los medios que lo posibiliten, al no ser imputable en ningún caso al personal su incumplimiento en el tiempo transcurrido.

CCOO ha expresado su disconformidad con la Resolución del IAAP, que regula los requisitos para la homologación de cursos organizados por promotores de externos a la Junta y la idoneidad de su modificación por el **trato discriminatorio** que genera al no estar incluido el colectivo de personal del Sector Público.

Almería 950 18 49 19

Granada 958 28 98 42

Málaga 952 64 99 45

Cádiz 956 29 71 58

Huelva 959 49 68 69

Sevilla 954 46 45 19

Córdoba 957 22 13 74

Jaén 953 21 79 69

SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

